

EXTRACTO DE LAS INTERVENCIONES GENERADAS DE LA DISCUSIÓN
DEL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
LEY DE INGRESOS DE LORETO EJERCICIO 2022

**INTERVENCIONES EN LO GENERAL
Y VOTACIÓN**

INTERVENCIONES:

DIPUTADA PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "BIEN, PUES ES MUY IMPORTANTE PARA MÍ MENCIONAR, ESPECIALMENTE EL TEMA DE LA LEY DE LO QUE HOY ESTAMOS AQUÍ POR APROBAR, EN EL TEMA DE LORETO. POR SUPUESTO, QUE DESDE QUE INICIAMOS HEMOS ESTADO TRABAJANDO A FAVOR, EN LA REPRESENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS SITUACIONES DE LORETO, Y ASÍ LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO PORQUE NUESTRO COMPROMISO, ES CON NUESTRO MUNICIPIO Y CON NUESTRA REPRESENTACIÓN. HAY UNA SITUACIÓN EN ESE SENTIDO, DONDE YO EN LO PARTICULAR SIENDO PARTE DE LA COMISIÓN NO FIRME EL DICTAMEN, SIN EMBARGO, QUERÍA DARLO A CONOCER SE VA APROBAR POR PARTE DE LO QUE A MÍ REPRESENTA, SIN EMBARGO, HAY UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES DONDE NO ESTUVE DE ACUERDO EN LAS FORMAS Y EN LOS MODOS, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DICTAMEN";

EL **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA** EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA, ENCARGARLES NADA MÁS QUE QUEDE REGISTRADA EN EL ACTA LA INTERVENCIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA, Y QUE TAMBIÉN SE PUEDA REALIZAR UNA VOTACIÓN EN FORMA PARTICULAR"

VOTACIÓN:

DIECIOCHO VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, LUIS ARMANDO DÍAZ, GABRIELA CISNEROS RUIZ, EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA, ARMANDO MARTÍNEZ VEGA, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, JUAN PÉREZ CAYETANO, ENRIQUE RIOS CRUZ, MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, CHRISTIAN AGUNDEZ GÓMEZ, LORENA MARBELLA GONZÁLEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, **CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES** MANIFESTADOS POR LAS DIPUTADAS PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ

**INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR
Y VOTACIÓN**

SIN INTERVENCIONES

VOTACIÓN:

LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS AL NO HABER INTERVENCIONES.